

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la señora **MARIA CONCEJO MARCIALES ARIAS**, quien falleció en Jenesano, el día veintitrés (23) de junio de dos mil veinticuatro (2024), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **23.651.572**, siendo Jenesano-Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO CINCO (5)** del **CUATRO (04)** de **MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3º); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

ELIANA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ  
NOTARIA SEGUNDA ( E ) DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUÍ

